Resolución N° 716/2023

POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA No. 02/2023 ASESORÍA EXTERNA DE UOC ID N° 425001, CONFORME LLAMADO.

Repatriación, 05 de mayo del 2023.-

V I S T O:

El procedimiento de CD No.02/2023, las ofertas presentadas, informe del Comité de Evaluación y;

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Comité de Evaluación fundamenta: que, en el marco del Procedimiento de Contratación Directa No.02/2023 han realizado la verificación de las ofertas conforme atribuciones de la Ley 2051/2003.

Que, del estudio comparativo de las ofertas realizadas por el Comité de Evaluación, resultan que, cumple con las condiciones legales y técnicas, tiene capacidad para ejecutar el contrato la oferta de la firma del Abg. Marcos A. Barreto Troche.

Que, conforme criterios establecidos en el artículo 28° de la ley N° 2.051/2003 "de contrataciones públicas" concordante con el Decreto reglamentario N° 2992/19. recomiendan adjudicar al oferente mencionado los trabajos requeridos.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité se adecua plenamente a lo dispuesto por los artículos mencionados y;

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE REPATRIACIÓN, en uso de sus atribuciones y fundado en las consideraciones precedentes;

R E S U E L V E:

Art. 1°. ADJUDICAR el procedimiento de CD No. 02/2023 ASESORÍA EXTERNA DE UOC ID N° 425001 a la Empresa **BARRETO TROCHE EMPRENDIMIENTOS & CONSULTORÍA de MARCOS AURELIO BARRETO TROCHE** con **RUC 5682881-0** por el monto total de Gs.42.000.000 (Guaraníes cuarenta y dos millones) IVA incluido.

Art. 2. AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) la elaboración del contrato correspondiente.

Art. 3°. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

NORMA BEATRIZ OLMEDO
Secretaria General

CARLOS JAVIER GODOY FARIÑA
Intendente Municipal